



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2/01/2021

Objeto de la
contratación

Suministro de insumos químicos para el tratamiento del agua en las plantas de EMPOCALDAS S.A E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

Se consulta FORTUNER y existe un saldo de CLORO Y PAC para cubrir los dos primeros meses del año 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

El proceso de tratamiento del agua para consumo humano requiere el uso de algunos insumos químicos como coagulantes y desinfectantes.

Los coagulantes tienen como función la remoción de turbiedad orgánica o inorgánica, remoción de color, eliminación de microorganismos como bacterias, virus y organismos patógenos; destrucción de algas; eliminación de sustancias productoras de sabor y olor.

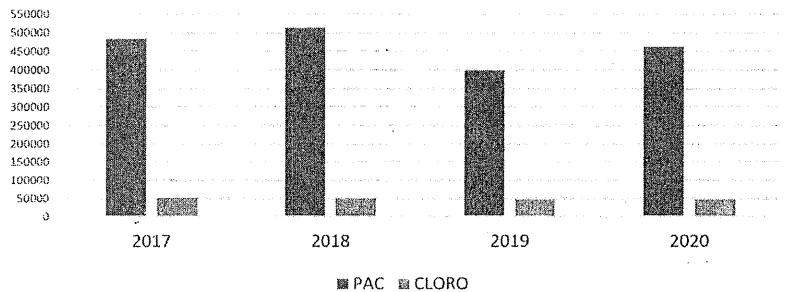
El cloro a su vez cumple la función desinfectante para eliminar microorganismos como E. Coli y coliformes totales. Con el uso de los insumos químicos se busca cumplir con los criterios de calidad del agua definidos en la Resolución 2115 de 2007.

Los consumos de los últimos años marcan la tendencia en la compra, sin dejar de considerar que definitivamente el clima es el factor más ponderante en la calidad del agua y por consiguiente en la cantidad de insumos gastados, de tal forma que en épocas de invierno el consumo aumenta y en verano los consumos disminuyen.

Gáfico consumos en el periodo 2017-2020

Conveniencia

CONSUMOS INSUMOS QUIMICOS 2017-2020



Oportunidad

La contratación de los insumos químicos es oportuna para el periodo 2021 pues proyectar vigencias futuras no es posible para el caso del PAC dado que varios factores afectan su precio como son: el valor del aluminio en dólares, que su productor principal es China y la inestabilidad actual de los mercados

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

GRUPO I PAC:

1. Calidad del producto:

densidad entre 1,31 gr/ml - 1.34 gr/ml Contenido de Aluminio como Al₂O₃ de 18-21%.

Basicidad 70% mínimo

2. El proponente deberá adjuntar en la propuesta:

* Ficha Técnica con las especificaciones del producto conforme con las especificaciones químicas, físicas o de seguridad establecidas en la norma NTC 4760. PRODUCTOS QUÍMICOS. POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE AGUA

Mostrar certificación de calidad que garantice el cumplimiento de los requisitos del producto ó el sello de conformidad emitido por un organismo de certificación reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. Certificado de capacidad de producción mensual, indicando la cantidad y ubicación de sus plantas de producción.

4. No se podrá subcontratar el objeto del contrato

GRUPO II CLORO: Calidad del producto:

El cloro gaseoso debe contener una pureza de 99.5%, su producción debe ser por metodologías que no dejen trazas de elementos químicos que sean nocivos al organismo. El cloro envasado en tambores de capacidad de 1000 kilogramos (o 907 kg), y en cilindros con una capacidad de 68 kilogramos.

Mostrar certificación de calidad que garantice el cumplimiento de los requisitos del producto ó el sello de conformidad emitido por un organismo de certificación reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

* Certificado de capacidad de producción mensual, indicando la cantidad y ubicación de sus plantas de producción.

* No se podrá subcontratar el objeto del contrato

* CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGUN ANSI/AWWA B408

PRESUPUESTO TOTAL: \$554.453.527

GRUPO I PAC: \$392.204.167

GRUPO II: CLORO \$162.249.360

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
11100000	Minerales, minerales metálicos y metales
12350000	Compuestos y mezclas
12352300	Compuestos inorgánicos
12352400	Mezclas
47101600	Consumibles para el tratamiento del agua

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	2132	PAC	TONELADA	250
2	2131	Cloro	TONELADA	48

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Haber suministrado, durante el último año, igual o mayor cantidad del insumo a contratar en cada grupo, mediante máximo 2 contratos

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
QUIMICA INTEGRADA SAS	Jairo Trujillo Delgado	quinsa01@hotmail.com	3168472781	374.850.000
QUIMPAC DE COLOMBIA SA	Duvan Jairo Espinosa	djespinosa@quimpac.com.co	321 7015365	355.512.500
PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS PQP	DANIEL	francisco.cuellar@pqp.com.co	316-4434862	446.250.000
Presupuesto Oficial				392.204.167

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
QUIMPAC DE COLOMBIA SA	Duvan Jairo Espinosa Castillo	djespinosa@quimpac.com.co	321 7015365	158.850.720
BRINSA S.A	Daniel Restrepo Álvarez	daniel.restrepo@brinsa.com.co	317 405 2335	165.648.000
Presupuesto Oficial				162.249.360

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
554.453.527		554.453.527

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019803	Sustancias Químicas y Reactivos	554.453.527
TOTAL CDP		554.453.527

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Suministrar las cantidades de los insumos según la programación del supervisor del contrato

• Para el grupo I: PAC

1. Suministrar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para cada entrega de los insumos los siguientes soportes:

- a. Reporte en original del análisis de calidad de los insumos, donde se indique el lote que debe corresponder al producto entregado.
- b. Copia del Procedimiento (s) utilizado (s) en las pruebas realizadas a los Insumos.
- c. Características de embalaje de los insumos.

2. Prestar Soporte técnico mediante pruebas de tratabilidad en las plantas de tratamiento que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. disponga, en las cuales se busque mejorar la eficiencia del tratamiento. De acuerdo a los resultados Empocaldas podrá solicitar cambios al producto y el proponente estará en capacidad de suministrar las cantidades solicitadas para operar las plantas. En todo caso estos productos no podrán exceder su valor frente al insumo contratado.

3. Para el suministro de PAC el contratista deberá entregar 21 afiches formato vertical, tamaño ancho 50 y alto 80 cm. cuyo contenido esté enfocado la ficha técnica del producto. El material deberá ser en polipropileno, rango grosor 3 -10 mm.

4. Para el suministro de PAC el contratista deberá asumir el costo de análisis de calidad realizado con el laboratorio de aguas de la Universidad Tecnológica de Pereira o con la Universidad Nacional de Colombia, para cada entrega y/o lote si varias entregas corresponden al mismo lote de producción. Empocaldas se encargará del transporte de las muestras al laboratorio.

Parámetros a analizar:

PAC: densidad, contenido de Aluminio como Al₂O₃, y basicidad.

5. Dar capacitación a los operadores de planta sobre el manejo seguro del coagulante

Para el grupo II Cloro:

1. Suministrar 21 afiches formato vertical, tamaño ancho 90 y alto 120 cm. cuyo contenido esté enfocado en el manejo seguro del cloro

2. Dictar capacitación y entrenamiento a 40 funcionarios de Empocaldas sobre el manejo de procedimientos operativos normalizados y prácticas seguras para el manejo seguro del cloro.

3. Cada entrega del producto estará acompañada del certificado de calidad donde se indique el lote que debe corresponder al producto entregado y las características de peso y embalaje de los insumos.

4. Cada contenedor entregado estará debidamente rotulado con la información de lote y peso.

5. El contratista proveerá los contenedores de cloro de la contratación

6. E contratista será responsable del carga y descargue en los sitios de recepción Chinchiná Cuervos, Supía y El Llano (Via Victoria).

7. En Chinchiná y El Llano (Victoria) se centraliza la ubicación de recipientes vacíos que serán recogidos por el contratista cuando abastece de recipientes llenos.

8. Dar capacitación a 40 operadores de planta sobre el manejo seguro del cloro

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

SITIO DE ENTREGA	PAC	COLORO
Planta El Llano Vía Victoria Caldas Tel. 3217591208	x	x
Planta Arauca Primera entrada a Arauca (desde Chinchiná hacia Arauca) Manizales a mano derecha subir ó última entrada a Arauca (desde Anserma hacia Arauca) subir a mano izquierda. Tel. 8867080 ext. 328867080 ext. 328 ó 310 4598858	x	
Planta Cuervos. Barrio 13 de noviembre parte alta Chinchiná, Caldas Chinchiná, Caldas Tel. 0368-506570	x	x
Planta Campoalegre. Finca La Doctora Chinchiná, Caldas Tel. 0368-401321	x	
Planta Salamina. Barrio La Cuchilla Salamina Caldas Tel. 0368-595332	x	
Anserma Barrio El Pensil. Anserma Caldas Tel. 0368-532168	x	
San José Calle principal salida Risaralda. San José, Caldas Tel. 32175797802	x	
Supía Barrio La Moralia. Supía, Caldas Tel. 0368-560139	x	x
Neira Carrera 14 Sector Cuchilla		
Riosucio Barrio Alto Medina vía Anserma. Riosucio, Caldas Tel. 0368- 591416	x	
Viterbo Salida Vereda Guayabito. Viterbo, Caldas Tel 3217593717	x	

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021
--

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales conforme a las entregas realizadas
--

Condiciones para Pago

<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Jefe Sección Técnica y Operativa

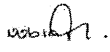

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPEZ P.
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 30 de diciembre de 2020:

Producto: 1151811002131 - CLORO							
Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
1	PRINCIPAL	0	0.00	5	0.00	6	0.00
2	AGUADAS	0	0.00	5	0.00	6	812.00
3	ANSERMA	0	0.00	5	0.00	6	523.00
4	ARAUCA	0	0.00	5	0.00	6	238.00
5	ARMA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
6	BELALCAZAR	0	0.00	5	0.00	6	0.00
7	CHINCHINA	0	0.00	5	868.00	6	6,068.00
8	FILADELFIA	0	0.00	5	0.00	6	115.00
9	GUARINOCITO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
10	KILOMETRO 41	0	0.00	5	0.00	6	0.00
11	DORADA	0	0.00	5	0.00	6	6,369.00
12	MANZANARES	0	0.00	5	0.00	6	204.00
13	MARMATO	0	0.00	5	0.00	6	272.00
14	MARQUETALIA	0	0.00	5	0.00	6	201.07
15	MARULANDA	0	0.00	5	0.00	6	39.00
16	NEIRA	0	0.00	5	0.00	6	398.00
17	PALESTINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
18	RIOSUCIO	0	0.00	5	0.00	6	273.00
19	RISARALDA	0	0.00	5	0.00	6	217.00
20	SALAMINA	0	0.00	5	0.00	6	1,295.00
21	SAMANA	0	0.00	5	0.00	6	145.05
22	SAN JOSE	0	0.00	5	0.00	6	202.00
23	SUPIA	0	0.00	5	0.00	6	696.00
24	VICTORIA	0	0.00	5	0.00	6	112.00
25	VITERBO	0	0.00	5	0.00	6	727.00
Saldo Total X Bodega			0.00		868		18906,12
TOTAL				19774,12			


Producto : 1151811002132 - POLICLORURO DE ALUMINIO

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
1	PRINCIPAL	0	5,000.00	5	0.00	6	0.00
2	AGUADAS	0	0.00	5	0.00	6	927.00
3	ANSERMA	0	5,000.00	5	0.00	6	995.00
4	ARAUCA	0	5,000.00	5	0.00	6	398.00
5	ARMA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
6	BELALCAZAR	0	0.00	5	0.00	6	0.00
7	CHINCHINA	0	30,000.00	5	9,396.00	6	5,810.00
8	FILADELFIA	0	0.00	5	0.00	6	580.00
9	GUARINOCITO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
10	KILOMETRO 41	0	0.00	5	0.00	6	0.00
11	DORADA	0	50,000.00	5	0.00	6	1,219.00
12	MANZANARES	0	0.00	5	0.00	6	284.00
13	MARMATO	0	0.00	5	0.00	6	0.00
14	MARQUETALIA	0	0.00	5	0.00	6	450.00
15	MARULANDA	0	0.00	5	0.00	6	40.00
16	NEIRA	0	0.00	5	0.00	6	5,920.00
17	PALESTINA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
18	RIOSUCIO	0	5,000.00	5	0.00	6	800.00
19	RISARALDA	0	0.00	5	0.00	6	2,388.00
20	SALAMINA	0	0.00	5	0.00	6	13,989.00
21	SAMANA	0	0.00	5	0.00	6	226.91
22	SAN JOSE	0	5,000.00	5	0.00	6	185.00
23	SUPIA	0	10,000.00	5	0.00	6	5,957.00
24	VICTORIA	0	0.00	5	0.00	6	0.00
25	VITERBO	0	5,000.00	5	0.00	6	2,474.00
Saldo Total X Bodega			120000		9396		42642,91
TOTAL		172038,91					

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

Gina Tatiana Jimenez Orozco

Elaboró: Gina Tatiana Jimenez Orozco
Auxiliar Administrativo suministros

	COTIZACIÓN	VERSIÓN	3
		CÓDIGO	MD-001-B
		VIGENCIA	30/11/2017

COTIZACION No.COQ-066-20 CIUDAD Y FECHA: Aipe, 21 de Diciembre de 2020

ENTIDAD SOLICITANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **CIUDAD:** Manizales, Caldas

DIRECCION: Tel. 096-8867080

FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA COTIZACION: Nubia Yaneth Galvis

PRODUCTO A COTIZAR: ESTUDIO DE MERCADO

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD (KG)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
POLICLORURO DE ALUMINIO LIQUIDO (PAC)	A granel Carrotanque 10 toneladas	1	\$1260	\$1499.4

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días

LUGAR DE ENTREGA: Plantas de tratamiento Empocaldas

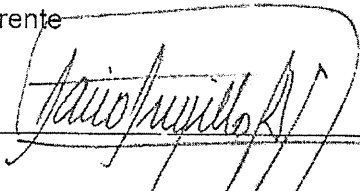
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: 5 días

VALIDEZ DE ESTA COTIZACION: SOLAMENTE PUEDE USARSE PARA ESTUDIO DE
MERCADO

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA COTIZACION: JAIRO TRUJILLO DELGADO

CARGO: Gerente

FIRMA:



COTIZACION ACEPTADA: SI NO

ESTUDIO DE MERCADO



QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

Palmira, noviembre 26 de 2020

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Atn: NUBIA GALVIS
Manizales / Caldas

Estimada Nubia;

De acuerdo con su amable solicitud, del pasado 24 de noviembre, compartimos la propuesta comercial para el estudio de mercado, que contempla el abastecimiento del desinfectante Cloro gaseoso y el coagulante Poli-Hidroxicloruro de Aluminio (referencia QUIMPAC 2800) para la vigencia del año 2021; además de informar las condiciones comerciales:

Producto	Presentación	Valor Unitario (\$/Kg)
Poli-Hidroxicloruro de Aluminio	Granel	\$ 1.195
Cloro Gaseoso	Tambor y Cilindro	\$ 2.781
NOTA: El valor unitario es antes de IVA. QUIMPAC DE COLOMBIA es Régimen Común, Gran Contribuyente y Autoretenedor.		

Dentro de las condiciones comerciales tenemos:

Fecha de Entrega: Cinco (5) días hábiles después de compartido su requerimiento.
Sitio de Entrega: Plantas de Potabilización de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Condiciones de Pago: Acordadas de acuerdo a estudio actualizado de crédito y plazo o de acuerdo a condiciones del proceso de licitación.
Validez de la Oferta: 30 días calendario.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Duvan Jairo Espinosa Castillo.

Duvan Jairo Espinosa Castillo
Ingeniero Técnico Comercial
Cel. 321 7015365
e-mail djespinosa@quimpac.com.co

PLANTA Y OFICINAS: AUTOPISTA YUMBO – AEROPUERTO KM 13
PBX: (57-2) 6858888. FAX (57-2) 6858865
A.A. 11490 CALI – COLOMBIA
WWW.QUIMPAC.COM.CO

SODA CÁUSTICA Y ESCAMAS • HIPOCLORITO DE SODIO Y DE CALCIO •
FOSFATO BICALCICO • ÁCIDO CLORHÍDRICO • SAL INDUSTRIAL • CLORURO
FÉRRICO • POLI-HIDROXICLORURO DE ALUMINIO • CLORO LÍQUIDO •
NATUSAL



NIT 860.042.141-0

Carrera 43 F No. 11 - 66 Barrio Manila
PBX: (4) 444 97 77
Medellín - Antioquia
www.pqp.com.co

SEÑORES:
EMPOCALDAS
NÚBIA GALVIS
LIDER DE PROCESO

Fecha: enero 13 de 2021

Oferta # 094-20 FJCC

Validez Oferta: Noviembre 30 de 2020

Entrega: 5 días hábiles despues de recibida la orden de compra

Solicitado por:
NUBIA GALVIS

Condic. de pago: CREDITO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	PRESENTACIÓN	DESPACHOS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	POLICLORURO DE ALUMINIO (ULTRAFLOC 100)	KG	GRANEL	1	\$1.500
				TOTAL SIN IVA	\$ 1.500
				IVA	\$ 285
					\$ -
				TOTAL	\$ 1.785

OBSERVACIONES:

FRANCISCO JAVIER CUELLAR CARDENAS
EJECUTIVO DE VENTAS UENQ
✉ francisco.cuellar@pqp.com.co
① Cel. 316-4434862
☎ Tel. () ext

Información Importante:

Régimen Común:	Rad. 11-0017-05
Auto-Retenedores:	Resolución 0015 del 10-02-95
Grandes Contribuyentes:	Resolución 000041 del 30-01-2014

Medellín, 25 de noviembre de 2020.

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Nubia Galvis

Referencia: Solicitud de cotización

Atentamente nos permitimos presentar nuestra oferta para el suministro de Cloro gaseoso, entregado en los centros de acopio de Empocaldas en el municipio de Caldas.

Producto:	Cloro gaseoso al 99.9%
Presentación:	Cilindros (68 kg) o Contenedor (900 kg)
Precio Tonelada:	\$ 2.900 / kg
Lugar de Entrega:	Centros acopio Empocaldas
Flete:	Por cuenta de Brinsa
Forma de Pago:	30 días fecha de factura
Tiempo de entrega:	4 días hábiles después de recibida la solicitud
Validez de la oferta:	Enero 31 del 2020

Nota: Nuestra oferta económica no incluye el IVA asociado a cada uno de los productos.

Cordialmente,



Daniel Restrepo Álvarez
UEN Industria
BRINSA S.A
daniel.restrepo@brinsa.com.co
Cel: 317 405 2335



MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Código	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	FQP	QUIMPAC	QUINSA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
2132	POLICLORO DE ALUMINIO	250.000	19%	1.500	1.195	1.260	1.318	329.583,333	392.204,167

Valor promedio del mercado sin IVA

Valor total del IVA

Valor promedio del mercado con IVA

329.583,333

62.620,833

392.204,167

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripcion	Cantidad	% de IVA del producto	QUIMPAC	BRINSA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
2131	Cloro gaseoso	48,000	19%	2,781	2,900	2,841	136,344,000	162,249,360

Valor promedio del mercado sin IVA

Valor total del IVA

Valor promedio del mercado con IVA

136,344,000

25,905,360

162,249,360